INFORME DE SUPERVISIÓN No. 007

LAPSO del 01 de Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre del 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 0017-ARC-CBACAIM1-2021
CONTRATISTA	:	ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con C.C. No. 73.547.205
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	17/03/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30/11/2021
VALOR INICIAL	:	VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/tec ($24.996.744,00) Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones.
ADICIÓN (S)	:	(Si aplica, de lo contrario obviar)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/tec ($24.996.744,00) Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DE INFANTERIA DE MARINA
SUPERVISOR INICIAL	:	CTCIM PINILLA MERCADO EDWARD IVAN
SUPERVISOR FINAL	:	CTCIM RUIZ OTERO ELBER FABIAN

En la ciudad de El Carmen de Bolivar al primer (01) día del mes de Octubre de (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0017-ARC-CBACAIM-2021 suscrito con la persona natural el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.205 y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el arrendador en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato de arrendamiento y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **GARANTIAS**

   (Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

   (Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** _____ **DE FECHA** _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

			PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

4. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIALES PAGOS MENSUALES MARZO/2021	2021	COP	N/A	N/A		Marzo 2021	$1.400.000,00	$23.596.744,00	6 %
PARCIALES PAGOS MENSUALES ABRIL/2021	2021	COP	N/A	N/A		Abril 2021	$2.949.593,00	20.647.151,00	17%
PARCIALES PAGOS MENSUALES MAYO/2021	2021	COP	N/A	N/A		Mayo 2021	$2.949.593,00	17.697.558,00	29%
PARCIALES PAGOS MENSUALES JUNIO/2021	2021	COP	N/A	N/A		Junio 2021	$2.949.593,00	14.747.965,00	41%
PARCIALES PAGOS MENSUALES	2021	COP	N/A	N/A		Julio 2021	$2.949.593,00	$11.798.372,00	53%

JULIO/2021									
PARCIALES PAGOS MENSUALES AGOSTO/2021	2021	COP	N/A	N/A		agosto 2021	$2.949.593,00	$8.848.779,00	64%
PARCIALES PAGOS MENSUALES SEPTIEMBRE/2021	2021	COP	N/A	N/A		septiembre 2021	$2.949.593,00	$5.899.186,00	76%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	OMITIDO

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	OMITIDO

5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO ARRENDAMIENTO No.0017-ARC-CBACAIM1-2021	2021	5721 25/01/2021	$26.909.484,00	N/A	N/A	N/A	14521 18/03/2021	$24.996.744,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

6. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE MARZO/2021	$1.400.000,00	No. 0001 19/03/2021	$1.400.000,00	001 19/03/2021	$1.400.000,00	N/A	N/A	N/A
2	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE ABRIL/2021	$2.949.593,00	No. 0002 07/04/2021	$2.949.593,00	002 07/04/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A

3	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE MAYO/2021	$2.949.593,00	No. 0003 05/05/2021	$2.949.593,00	003 05/05/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A
4	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE JUNIO/2021	$2.949.593,00	No. 0004 05/06/2021	$2.949.593,00	004 05/06/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A
5	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE JULIO/2021	$2.949.593,00	No. 0005 05/07/2021	$2.949.593,00	005 05/07/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A
6	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE AGOSTO/2021	$2.949.593,00	No. 0006 06/08/2021	$2.949.593,00	006 06/08/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A
7	2021	PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO MES DE SEPTIEMBRE/2021	$2.949.593,00	No. 0007 03/08/2021	$2.949.593,00	007 03/08/2021	$2.949.593,00	N/A	N/A	N/A

7. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el presente mes de Septiembre del 2021 se recibio a satisfacción el servicio de alquiler del bien inmueble relacionado en el Contrato de Arrendamiento No. 0017-ARC-CBACAIM1-2021, el cual fue cancelado de manera oportuna acuerdo Factura de Cobro No. 0007 de fecha 03 de Septiembre/2021 y Acta de Recepción Parcial No. 007 de fecha 03 de Septiembre de 2021.

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES MARZO/2021	6%	$ 1.400.000,00 COP
2	PARCIAL. PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES ABRIL/2021	11%	$ 2.949.593,00 COP
3	PARCIAL. PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES MAYO/2021	12%	$ 2.949.593,00 COP
4	PARCIAL. PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES JUNIO/2021	12%	$ 2.949.593,00 COP
5	PARCIAL PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES JULIO/2021	12%	$ 2.949.593,00 COP
6	PARCIAL PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES AGOSTO/2021	12%	$ 2.949.593,00 COP

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

7	PARCIAL. PAGO CANON ARRENDAMIENTO MES SEPTIEMBRE/2021	12%	$ 2.949.593,00 COP
	TOTAL	**77%**	$ 19.097.558,00 COP

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado).

OMITIDO.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la persona natural el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.205 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia en los soportes de pago del mes de Septiembre del 2021, aportados por la persona natural el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.205 (ARRENDADOR), así como en la planilla No.9423483023 de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



1. Fotografia frente Casa Almirante CARBOL.



2. Fotografia sala Casa Almirante CARBOL.



3. Fotografia pasillo princial Casa Almirante CARBOL.



4. Fotografia patio Casa Almirante CARBOL.

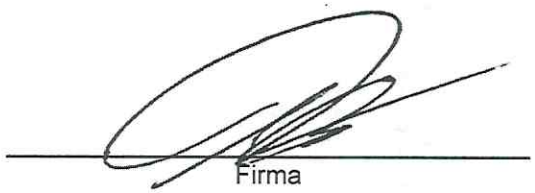
4. RELACIONAR INFORME MENSUAL:

- Factura No. 007 de fecha, 03 de Septiembre de 2021 por $ $ 2.949.593,00 (1) folios.
- Orden de Pago No. de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. 5002699038-2021 de fecha 10 de Septiembre de 2021, por $ 2.949.593,00 (01) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

5. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: **76 %**

Atentamente,



Firma
CTCIM RUIZ OTERO ELBER FABIAN
C.C. 1.100.954.321
Supervisor Contrato Arrendamiento No. 0017-ARC-CBACAIM1-2021
Cel. 3114573385
Email: ruiz.fabian@armada.mil.co